

## PLANILLA ANEXA PARA PENSIÓN POR CONVIVENCIA

Declaro conocer y aceptar los términos y condiciones de la RESO-2023-13358320-GDEBA-IPS y su Anexo, que en el punto II dispone que:

*Al momento de presentar la solicitud del beneficio pensionario, se debe procurar que el o la titular aporte todo el material documental que posea en su poder, a los fines de probar la condición de conviviente en aparente matrimonio, en los dos (2) o cinco (5) años inmediatamente anteriores al fallecimiento del causante, según corresponda.*

*La prueba documental requerida a los fines de acreditar la misma, podrá consistir en:*

- 1) Copia certificada del acta de unión convivencial, formulada ante el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.*
- 2) Identidad domiciliaria entre el domicilio obrante en el Certificado de defunción y en el DNI del o la solicitante*
- 3) Constancia de afiliación a la Obra Social del causante, donde se registre que el/la peticionante se encontraba a cargo del causante, o viceversa.*
- 4) Ficha electoral con el informe de domicilios del causante y del/la peticionante y/o copia de DNI anteriores al vigente al momento del deceso.*
- 5) Información sumaria judicial efectuada en vida de ambos convivientes.*
- 6) Informes de dominio, o Contratos de compraventa y/o locación de inmuebles debidamente timbrados o certificados con fecha cierta, donde figuren ambos convivientes.*
- 7) Contrato de compraventa de bienes muebles registrables debidamente timbrados o certificados a fin de establecer fecha cierta donde consten ambos convivientes.*
- 8) Póliza de seguro de vida donde el/la conviviente figure como titular o cotitular de la prestación, o viceversa.*
- 9) Comprobantes de existencia de cuentas bancarias en común, o de autorización de uno favor del otro para percibir haberes, o viceversa.*
- 10) Facturas de servicios y/o informes emanados de las prestatarias de los mismos, de la que surja la identidad domiciliaria de los convivientes.*
- 11) Aviso fúnebre en el que obre mención del o la solicitante, y/o constancia de que éste fue quien procedió a autorizar la inhumación de los restos.*

*La presente enumeración tiene mero carácter enunciativo, y puede completarse con cualquier otra prueba documental que el solicitante desee presentar para acreditar la condición que invoca.*

*De igual modo, se admitirá – ya sea al inicio del trámite o con posterioridad – la presentación de una nota escrita firmada por el titular o su apoderado, en la que describa las circunstancias y la forma en que tuvo lugar el desarrollo de la vida marital de hecho.*

*La prueba debe referir a los diferentes periodos de tiempo en los que tuvo lugar la convivencia, desde el inicio hasta el final de la misma, considerando lo señalado en pto. III de la presente.*

**Por último, solicito expresamente que se resuelva la petición efectuada sobre la base de los elementos probatorios incorporados en las presentes actuaciones.**

.....  
Firma

.....  
Aclaración

.....  
Fecha